

no y poderlo reintegrar a alguna otra
parte de las escasas perdidas, como está
mandado por el Consejo. Acordó se paga
de la faneja antigua a setenta y un
y díez más, vaso cuyo precio corresponde
la alba de un quinto en ojazos de pan
blanco y/o barro y pesetas mas veinte y
ochos onzas que tiene actualmente siendo
en este caso el precio de aquella once quan-
tía y el resto diez, y que ésta alterna-
ción se dé principio desde la saca proxi-
mal dia en que por la Ciudad se adienda a
ella, para lo qual se le parará testimonio
dicho acuerdo.

A la letra concuerda con su original q.
existe en el libro conociente de tantas mitos
oficio aque me remiso y entee dello doy
el presente que signo y firmo en esta fo-
lha. En la saca a veinte y siete mil Agustos de
mil ochocientos y tres

D^oñ^o José Manuel
Menduina



Miguel Pérez Díaz Escrivano del

